

Reiteración De La Intimación A Regularizar Situación De Empleo No Registrado

Reiteración de la intimación a regularizar situación de empleo no registrado Sin perjuicio de su silencio a registrar la relación laboral que nos une, en prueba de la buena fe (art. 63, LCT) y en el ánimo de mantener vigente el contrato de trabajo (art. 10, LCT), reitero manifieste 48 hs. si procederá o no a registrar relación de empleo no registrada conforme los términos de la intimación cursada en mi anterior TCL y dentro del plazo allí dispuesto, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 8 y 15 de la ley 2013 y art. 47 de la ley 25.345 y de considerarme injuriado y despedido por su exclusiva culpa. Formulo reserva de derechos. Queda Ud. debidamente notificado.